

**MENSAJE DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
ERNESTO CORDERO ARROYO, EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA DE
PRENSA POR LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**

México, D.F., 16 de noviembre de 2010.

ERNESTO CORDERO

Muy buenas tardes a todos.

Con la aprobación del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 (PEF2011) se completó la aprobación del Paquete Económico para el próximo año.

Como recordarán, la **Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011** fue aprobada el 26 de octubre en los términos siguientes:

- Como la actividad económica en nuestro país ha sido favorable, el Congreso modificó las estimaciones de crecimiento de 4.5 a 4.8% para 2010 y de 3.8 a 3.9% para 2011. Asimismo, se actualizó la fórmula del precio del petróleo para 2011, dados los mayores precios recientes, de 63 a 65.4 dólares por barril.
- El Congreso de la Unión aprobó ingresos totales del sector público —sin considerar recursos provenientes por financiamiento— por 3 billones 55,342 millones de pesos. Este monto es superior en 146,500 millones de pesos, 5% en términos reales, a lo aprobado para 2010.
- Al interior de los ingresos, destacan los aumentos de 5.8% real en los ingresos petroleros y de 7.2% real en los ingresos tributarios no petroleros. Estos últimos alcanzaron 10.4% del PIB, la proporción del PIB más elevada desde que se tiene registro.
- Asimismo, se aprobó un déficit público de 0.5% del PIB, es decir 70 mil 162 millones de pesos, sin considerar la inversión de Pemex.
- Como recordarán, el Ejecutivo Federal no presentó, por segunda ocasión en esta Administración, miscelánea fiscal, algo que no se había observado desde la Administración 1964-1970.

- Por su parte, el Congreso aprobó dos modificaciones al IEPS: el que se aplica a cigarrillos se incrementó de 1.2 pesos por cajetilla en la Iniciativa a 7 pesos, y se estableció un IEPS a bebidas energéticas con una tasa de 25%.
- También se aprobó la simplificación de la Ley Federal de Derechos que propuso el Ejecutivo. Esto implica derogar 41 derechos asociados a la obtención de distintos servicios que presta el Estado y que ya no se justificaban.
- Se aprobó un cambio en el régimen fiscal especial de Pemex, de forma que este régimen que aplicaba a proyectos en aguas profundas y Chicontepec, ahora aplique también a una lista de campos marginales aprobados por la Secretaría de Hacienda con base en criterios objetivos y claros.

Por su parte, en el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011** aprobado ayer por la Cámara de Diputados destaca lo siguiente:

- El gasto público aprobado es de 3 billones 438,896 millones de pesos, monto superior en 4.1% real al autorizado para 2010.
- El gasto programable aprobado, sin considerar el gasto de inversión de Pemex, es mayor en 87,519 millones de pesos, 3.9% real, a lo aprobado en 2010, y se mantiene constante como porcentaje del PIB, en 16.5%.
- Al interior destacan los incrementos reales al gasto programable para Desarrollo Social de 2.6%, para Seguridad Nacional de 8.2% y para Turismo de 17.2%, con respecto a lo aprobado para el año 2010.
- En la clasificación administrativa del gasto programable sobresalen los mayores recursos canalizados para las actividades de desarrollo social: 5% real más a educación y 13% real más a salud; para la seguridad pública en los ramos de Gobernación, Defensa, Marina y Seguridad Nacional se registró un aumento de 14.7% en su conjunto; se asignaron mayores recursos para la Comisión Federal de Electricidad por el aumento en los costos de los combustibles para la generación de electricidad en 9% y para la operación de PEMEX en 7%.
- También con respecto a lo aprobado para 2010, la inversión física presupuestaria aumenta 6.5% real y la impulsada por el sector público 6.4%

real. Con ello, la inversión pública impulsada durante el periodo 2007-2011 será 46.6% mayor en términos reales a la observada en el periodo 2000-2006.

- El gasto federalizado aprobado para 2011 se incrementa en 40 mil millones de pesos respecto al aprobado para 2010, y es mayor por 20 mil millones de pesos con respecto al proyecto presentado por el Ejecutivo. Cabe señalar que, con relación a 2010, las participaciones aumentan 7.5%, con lo cual en 2011 alcanzarán su máximo nivel aprobado en términos reales.
- Asimismo, en este Presupuesto de Egresos se estableció una estrategia integral para hacer frente a los desastres naturales ocurridos en 2010 y los que ocurran en el futuro, mediante recursos presupuestarios, financiamiento y aseguramiento, que nos dan una capacidad de responder ante desastres naturales por 50 mil millones de pesos para la reconstrucción correspondiente.
- En materia de austeridad se aprobó la propuesta del Ejecutivo para profundizar los esfuerzos que se han venido realizando desde 2006, con el fin de reducir el gasto administrativo y de operación, y en servicios personales. El total del ahorro por medidas de austeridad y racionalización del gasto es de 20,595 millones de pesos con respecto al aprobado para 2010, y se conforma por 6,656 millones de pesos asociado a rubros incluidos en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, 4,412 millones de pesos en otros rubros de gasto administrativo y de operación, 6,769 millones de pesos en materia de servicios personales, y 2,758 millones de pesos en el gasto administrativo y de operación en las entidades de control directo.
- En materia de transparencia y rendición de cuentas, se establecieron nuevas disposiciones que permitirán llevar un mejor control del gasto en lo referente a los recursos federales que son transferidos a las entidades federativas y municipios por concepto de aportaciones. Adicionalmente, se fortalecen las disposiciones de transparencia relacionadas con fondos del ramo 33, que son las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Específicamente, se aplicaran reglas para:
 - Mantener registros específicos para cada uno de los fondos.
 - Abstenerse de transferir recursos entre los fondos y hacia cuentas distintas.

- Iniciar las acciones para que las tesorerías locales realicen la entrega de recursos en forma electrónica y bancaria.
- Transparentar los pagos que se realicen en materia de servicios personales.
- Para los fondos destinados a la Educación Básica y Normal, así como Tecnológica y de Adultos se deberán, además, transparentar, entre otros elementos:
 - El personal comisionado o con licencia, así como las fechas de inicio y conclusión de éstas.
 - Identificar y conciliar el número, tipo y horas de plazas docentes y administrativas.
 - Analíticos de plazas y tabuladores, así como relación de trabajadores contratados por honorarios.
- Para el Fondo de Servicios de Salud, se prevén obligaciones equivalentes en relación con plazas de médicos y personal administrativo.

Concluyendo, se aprobó un paquete económico responsable, se fortalecieron las finanzas públicas y se mantiene un estímulo fiscal a la economía, a través de un déficit moderado y menor al del año pasado; se cuenta con los recursos necesarios para enfrentar nuestros retos de crecimiento, desarrollo humano y seguridad pública; y todo en un marco de gasto donde se fortalece la austeridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Reconozco y felicito al Congreso de la Unión por haber analizado, discutido y aprobado este Paquete Económico, con responsabilidad y con altura de miras.

Muchas gracias.

--- 0 ---